

EXTRACTO

Por resolución del Tribunal de Familia de San Antonio, en causa RIT N° C-642-2025, en materia de Alimentos, iniciada con fecha 31 de julio 2025, caratulada VERA/CÁCERES, deducida por doña MELISSA ANDREA VERA GONZÁLEZ, C.I. 19.987.705-4, en contra de don OMAR ENRIQUE TOLEDO GONZÁLEZ, C.I. 10.157.906-9 y doña SANDRA LIDIA CÁCERES ROMERO, C.I. 10.928.845-4, se ha ordenado notificar por avisos de acuerdo a lo establecido en el Artículo 23 inciso 4° de la Ley 19.968 y el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, aplicable por remisión normativa del artículo 27 de la Ley 19.968, debiendo realizarse mediante publicación en el diario oficial y tres publicaciones en un diario de circulación local, a don **OMAR ENRIQUE TOLEDO GONZÁLEZ** y doña **SANDRA LIDIA CÁCERES ROMERO**, la demanda, su proveído de 21 de agosto 2025 y resolución de 09 de abril 2026, que fija Audiencia Preparatoria para el **día 29 de mayo 2026, a las 09:00 horas, en sala N°2** de este Tribunal de Familia, ubicado en Calle Luis Alberto Araya N° 2220, Barrancas, San Antonio. Se hace presente que la audiencia se celebrará con las partes que asistan, afectándole a aquella que no concurra todas las resoluciones que en ella se dicten, sin necesidad de ulterior notificación, bajo apercibimiento de resolver de oficio. San Antonio, 09 de abril de 2026.

José Piña Tapia
Ministro de Fe (S)
Juzgado de Familia San Antonio

